



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área Económica de este Ayuntamiento (Firmadoc 2024/2), y al objeto de continuar la tramitación del convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para la construcción de un Campo de Rugby, se hace necesario incorporar al Presupuesto del presente ejercicio dichos remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023, los cuales aparecen como saldos de créditos disponibles.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, en los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso del compromiso de ingreso existente por razón del Convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz con fecha 11 de diciembre de 2023 para la ejecución del citado proyecto, por lo que serán financiados con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 22.76105 “Subvención Diputación Convenio Estadio Rugby”.

Por todo lo anterior, y visto el informe de la intervención y de estabilidad de fecha XX de enero de 2024, y en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2022, actualmente prorrogada, **RESUELVO** que mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/004**, se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de **6.860.000,00 euros** procedentes del ejercicio 2023, de las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

Proyecto: 2023/2/RUGBY/1

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

22	34210	6270000	Const. nuevas infraest. creación Estadio Rugby - Inst.y pist	6.860.000,00
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES				6.860.000,00

FINANCIACIÓN

	22	76105	Subvención Diputación Convenio Estadio Rugby	6.860.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN				6.860.000,00

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

OBSERVACIONES: